



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO N°. 431-2019

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **RONY EDGARDO MIRANDA OROZCO**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Antonio Sacatepéquez departamento de San Marcos, con nota de fecha 8 de julio del año en curso, solicita licencia con goce de salario durante un mes calendario, para sustentar el examen técnico profesional correspondiente a la Fase Privada de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Sociales en la Universidad Da Vinci de Guatemala, para lo cual adjunta copia de la constancia para licencia de examen privado de fecha 6 de mayo de 2019, extendida por el Lic. César Raúl Mérida, Director Administrativo UDV Sede San Marcos, de la Universidad antes referida, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 31 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

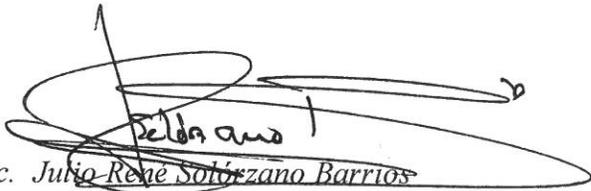
ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, del 15 de agosto al 14 de septiembre del presente año, al señor **RONY EDGARDO MIRANDA OROZCO**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Antonio Sacatepéquez departamento de San Marcos, para sustentar el examen técnico profesional correspondiente a la Fase Privada, de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Sociales en la Universidad Da Vinci de Guatemala;

ARTÍCULO 2º. Instruir al señor **MIRANDA OROZCO**, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de julio de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

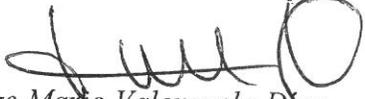

Lic. ~~Julio René Solórzano Barrios~~
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

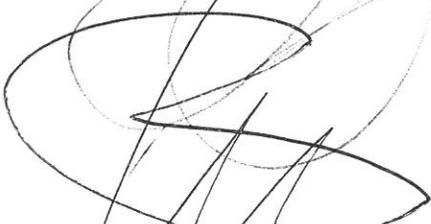

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz
Magistrado Vocal II


Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaria General

